

Secc. 1.ª, interpuesto por doña Begoña Carretie Warleta, contra la Resolución de 11 de marzo de 1996, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía desestimatoria de la incoación de recurso extraordinario de revisión instado por la dicente contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y excluidos correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1097/96, Secc. 1.ª

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de julio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/0005149/95, 01/0004940/95 y 01/0005147/95.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/0005149/95, 01/0004940/95 y 01/0005147/95, interpuesto por doña/don María Gracia Domingo Jiménez, Carmen Robles Alcaide y José Luis Alcalá Viedma, contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y excluidos correspondientes al concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 01/0005149/95, 01/0004940/95 y 01/0005147/95.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 23 de julio de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contenciosos-administrativos núms. 1036/96, 1037/96 y 2/96.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición de los recursos contenciosos-administrativos núms. 1036/96, 1037/96 y 2/96, interpuesto por doña Dolores Pérez Pérez, María del Carmen Gordo Fuentes y otros y

María del Carmen Noguera Muñoz y otros, contra la Orden de 31 de octubre de 1995, de la Consejería de Gobernación, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes seleccionados, admitidos y no seleccionados y excluidos, correspondientes al Concurso de Acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II, por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### HE RESUELTO

1.º Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos núms. 1036/96, 1037/96 y 2/96.

2.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 23 de julio de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Málaga, por la que se presta conformidad a la enajenación mediante pública subasta, de una casa propiedad del Ayuntamiento de Gaucín (Málaga).*

Visto el expediente de enajenación mediante pública subasta de una casa, sita en la calle Arrabaleta del término municipal de Gaucín, según acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintinueve de abril de 1993; en el mismo se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; arts. 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 7/85, de 2 de abril, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3.º, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual de la corporación.

En su virtud he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una casa sita en la calle Arrabaleta, de Gaucín, perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Gaucín cuya descripción es la siguiente: Vivienda sita al final de la C/ Arrabaleta, s/n, que ocupa una superficie de treinta metros cuadrados. Linda por la derecha con terrenos del antiguo cementerio al igual que por la izquierda y fondo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda al Tomo 260, Libro 58, Folio 218, Finca núm. 3.345, inscripción 1.ª

La valoración de la vivienda es de 391.750 pesetas (trescientas noventa y una mil setecientas cincuenta).

2.º Ordenar su publicación en el BOJA.

3.º Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de Gaucín.

Málaga, 4 de septiembre de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos del Consorcio Urbanístico de la Zona Ferroviaria de Jerez de la Frontera.*